



San Pedro de Atacama, a 17 de julio de 2024

**SRA. SANDRA CORTEZ CONTRERAS
JEFA REGIONAL ANTOFAGASTA
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE**

REF: Solicitud aumento de plazo DSC N°1101.

Junto con saludar, y encontrándome dentro de plazo, me dirijo respetuosamente a Ud. en representación de la Comunidad atacameña del Ayllu de Cucuter, PJ N°28 del Registro de Comunidades y Asociaciones de la CONADI, con el objeto de solicitar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880, se sirva ampliar el plazo conferido en el Resuelvo IV de la Res. DSC N°1101 de fecha 10 de julio de 2024 sobre requerimiento de información de "Cancha Cucuter" por el máximo que en derecho corresponda, debido a la información que se debe reunir en un corto espacio de tiempo para la Comunidad.

Esperando su respuesta sobre esta solicitud, saluda atentamente de usted,

**MANUEL SALVATIERRA ESQUIVEL
PRESIDENTE
COMUNIDAD INDIGENA DEL AYLLU DE
CUCUTER**

Certificado Vigencia Personalidad Jurídica de Comunidad o Asociación Indígena

Para todo trámite

LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA, mediante el presente instrumento, certifica que la **COMUNIDAD INDÍGENA COMUNIDAD INDÍGENA DEL AYLLU DE CUCUTER**, del sector **RURAL** de la comuna **San Pedro de Atacama**. Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N° **28** en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

Fecha Constitución : 03/10/2004

Fecha Expiración Directorio : 31/03/2026

Observación : "SE ANOTÓ EN EL REGISTRO DE COMUNIDADES Y ASOCIACIONES INDÍGENAS DE CONADI, EL DIRECTORIO DE LA COMUNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ÚLTIMOS ANTECEDENTES PROPORCIONADOS, DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA CITADA ENTIDAD".

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

Cargo	Nombre Completo	RUN
PRESIDENTE	MANUEL EUGENIO SALVATIERRA ESQUIVEL	[REDACTED]
SECRETARIO	ANGÉLICA DEL CARMEN RAMOS REYES	[REDACTED]
TESORERO	JAVIER ANTONIO TINTE ALMENDARES	[REDACTED]
CONSEJERO 1	HANS JAIME LIQUE CRUZ	[REDACTED]
CONSEJERO 2	SERGIO DELMAR ERAZO MEDALLA	[REDACTED]

Fecha de Emisión: 16-07-2024 14:44:40

Código Verificación:



Código de Verificación:

hhdz vrwx ps9f

Verifique la validez de este documento en:
<https://conadi.cerofilas.gob.cl/validador>

Incorpora Firma
Electrónica Avanzada